

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación.

A los efectos prevenidos en el artículo sexto, en relación con el número 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, a continuación se da a conocer la relación de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de esta Excm. Corporación.

Aspirantes admitidos:

Don Antonio Gutiérrez Grande, don Carlos Gil García, don Pedro González Roldán y don Adolfo Amo Castiñeira.

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Lo que se hace público a los fines de que los interesados en ello, si consideran infundada la admisión de alguno, entablen recurso de reposición ante esta Corporación en el plazo de quince días, a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 7 de octubre de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde.—5.107.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto Jefe de los Servicios de Arquitectura, del grupo B); Técnicos, subgrupo b), Facultativos.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se convoca para proveer en propiedad por concurso la plaza de Arquitecto Jefe de los Servicios de Arquitectura, del grupo B); Técnicos, subgrupo b), Facultativos, dotada con el haber básico anual de 28.000 pesetas, retribución complementaria de 23.240 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios, indemnización de residencia, dirección de obras municipales y demás emolumentos establecidos en la Ley de 20 de julio de 1963.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título oficial de Arquitecto, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y en horas de las diez a las trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 213 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 18 de septiembre de 1963.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 1963.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—5.108.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de septiembre de 1963 por la que se regula la inversión del Fondo de Seguros de Factorías, Instalaciones, Buques y Obras a cargo de la Empresa Nacional «Bazán».

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14377, primera columna, artículo adicional primero, línea primera, donde dice: «Se condenarán a la empresa...»; debe decir: «Se condonarán a la empresa...».

En la misma página y columna, artículo adicional segundo, línea primera, donde dice: «La condenación de intereses...»; debe decir: «La condonación de intereses...».

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a la Asociación de Ancianos Desamparados de España, de Barcelona, para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa, cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 23 de septiembre de 1963.

Peticionario: Asociación de Ancianos Desamparados de España, de Barcelona.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de enero de 1964.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno solo.

Precio de la papeleta: Diez pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primer premio: Un televisor «Marconi» de 23 pulgadas y un frigorífico «Edesa» de 150 litros.

Segundo premio: Un televisor «Marconi» de 19 pulgadas y un frigorífico «Edesa» de 105 litros.

Tercer premio: Un televisor «Marconi» de 19 pulgadas y una lavadora «Hoover».

Los premios se concederán a los poseedores de las papeletas cuyas cinco cifras coincidan con las de los tres premios mayores, respectivamente, del sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de enero de 1964, verificándose la venta de papeletas en todo el territorio nacional por las personas expresamente autorizadas.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—7.169.

RESOLUCION de la Sección de Loterías de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se adjudican cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Soledad Gómez Calvo, Carmen Hernández Quiroga, Elena Cristóbal Benavente, Rocío Mena Aguilucho y María Luisa García Álvarez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Pontevedra por la que se hace público el fallo que se cita.

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Pontevedra, y en sesión del día 17 de mayo de 1962, al conocer del expediente número 639 de 1962, acordó el siguiente fallo: